

MODIFICACIÓN DEL PLAN DE RECUPERACIÓN DE MATERIAS
PENDIENTES DEPARTAMENTO FÍSICA Y QUÍMICA

El alumnado que tenga materias pendientes pertenecientes al departamento de Física y Química será evaluado por el profesor que le dé clase durante el presente curso. En caso del alumnado que no curse ninguna materia perteneciente al departamento de Física y Química durante el presente curso, será el Jefe de Departamento el encargado de dicha evaluación.

Para el seguimiento de las materias pendientes en el tercer trimestre, el alumnado puede preguntar cualquier duda que le surja, a través de los medios telemáticos disponibles (Classroom, Moodle, email...)

El alumnado deberá hacer entrega, vía email, del cuadernillo de actividades debidamente resuelto al profesor del departamento de Física y Química que ha hecho su seguimiento durante este curso (**ANTES DEL 7 DE JUNIO**). Además, ese día deberá manifestar su deseo de realizar un pequeño cuestionario, el cual se llevará a cabo a través de un formulario online, **EL DÍA 11 DE JUNIO**.

El cuadernillo de pendientes se le facilitó al alumnado a través del tutor. Además, en las comunicaciones realizadas por el profesorado del departamento a las familias, se les comunica a través de Séneca que en caso de necesitar de dicho cuadernillo, se les volverá a facilitar.

La ponderación en el tercer trimestre será un **70%**, el cuaderno de actividades y un **30%**, el cuestionario online.

En la evaluación ordinaria, se tendrán fundamentalmente en consideración los resultados de los dos primeros trimestres, teniendo en cuenta solo el tercer trimestre en el caso de una valoración positiva.

El alumno/a que en la convocatoria ordinaria de junio no supere/apruebe la materia, deberá presentarse a un examen de recuperación de la materia impartida en los dos primeros trimestres en septiembre, suponiendo esta nota el **100%** de la calificación.